



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

### Subsecretaría



### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

##### Destinos

Se destina al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al sargento de la Guardia Civil D. José Pecharromán Gonzalo, actualmente agregado para el servicio en el citado Regimiento desde que por Orden de 2 de noviembre último (D. O. núm. 249) ascendió a dicho empleo.

Madrid, 29 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### INFANTERIA

##### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel (E. A.) don Luis Mellid Gó-

mez, del Consejo Supremo de Justicia Militar, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. José Jorroto Múgica, del S. E. M., del Alto Estado Mayor, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Al mismo, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Al mismo, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Al mismo, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Teniente coronel (E. A.) don Carlos Echevarría Gisbert, de la Subsecretaría de este Ministerio, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Joaquín González Meseguer, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Miguel Salafranca del Solar, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963*

Teniente coronel (E. A.) don Miguel Pérez Jiménez, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Ignacio Rupérez Frías, del S. E. M., del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Teodoro Palacios Cueto, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Sergio Gómez Alba, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Isidoro Rueda Molina, del

Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Otro, D. Manuel Valles Almudévar, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Raimundo Hernández Clau-marchirant, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Otro, D. Antonio Navarro García, del S. E. M., del Estado Mayor de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Teniente coronel (E. C.) don Antonio Tegel Abad, del Patronato de Huérfanos de Suboficiales, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Comandante (E. A.) don Joaquín Gil Villares, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. César Suárez Nieto, a mis órdenes en África, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Amadeo Pastor González, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Comandante (E. A.) don José Baillo Martínez, de la Academia de Infantería, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Alejandro Domínguez Ibáñez, de la Escuela Militar de Montaña, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Juan Manrique Arenos, del Gobierno Militar de Barcelona, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Manuel Dronca Castañón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Carlos Castro García, del

Regimiento de Infantería Jaén número 25, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Tomás Moreno Martín, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Agustín Jambriña Robles, del mismo, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Rafael Relazón Echevarría, del Regimiento de Automóviles para Ejército, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Francisco Fernández González, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Sebastián Gutiérrez Gutiérrez, de la Subinspección de la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Antonio Eleta Sequera, del S. E. M., de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Bernardo Rodrigo Recio, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Angel de Arce Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. José González Larrea, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Fernando Magán Terreros, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Miguel Palacios Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40, a percibir desde 1 de junio de 1963.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963*

Comandante (E. A.) don Francisco Merchán Merchán, ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Fernando Rama Cabo.

Otro, D. Virgilio Delgado Oreja, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Otro, D. Celestino Alvarez Minguella, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Manuel Cañadas Santaella, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. José Cayón Moreno, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Otro, D. Luis Díaz Jiménez, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Francisco Avellanas Cortés, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Terral» núm. 51.

Otro, D. Tomás Mendigutia Andradavanderwilde, del Servicio Histórico Militar.

Otro, D. José Osés Puértolas, del

Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército.

Otro, D. Antonio Moragues Argón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

Otro, D. José Bruna Lázaro, del Gobierno Militar de Zaragoza.

Comandante (E. C.) don Salomé Corrochano Barroso, del Consejo Supremo de Justicia Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Agustín López Luque, en situación de disponible en la 9.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Manuel Martínez Carneiro, del Gobierno Militar de Málaga, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963*

Capitán (E. A.) don Miguel Rodríguez Villegas, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Paulino González Martínez, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, D. Julio Castellón García, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Otro, D. Misael Sánchez Pérez, del mismo.

Otro, D. José Vigil Cuervo, del Regimiento de Infantería de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Juan Castells de Santiago, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Julio Luquín Osacar, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Capitán (E. C.) don José de Cobos Salas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. José Iturrate Soñs, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Teniente de Infantería (E. A.) don Francisco Alamán Castro, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Teniente auxiliar de Infantería don Sergio Seguirín Morales, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Otro, D. Vicente Díez Rojas, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» nú-

mero 62, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Otro, D. Bartolomé Calero González, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Otro, D. Guillermo Fernández Merchán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Teniente legionario D. Joaquín Ferraz Santiago, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

#### *Personal en situación de Servicios Civiles*

Teniente coronel D. Manuel Conesa Sibiani, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Manuel Pérez-Piñal Tobías, en expectativa de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Andrés Tosat Cabezas, en situación de Servicios Civiles en la 5.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Jesús Urbano Piñero, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Juan Maynar Ferrer, en expectativa de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963*

Comandante D. Jesús Caño Ortiz, en expectativa de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael González de Caldas Molina, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. José Montaner Villalonga, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Fernando Raposo Valverde, en situación de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Moreno Tienda, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Manuel Lage Arenas, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Tomás Monge Tamparillas, en situación de Servicios Civiles en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Prendes Macaya, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Jesús Cabezas Alvarez de Arcaya, en situación de Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar Militar.

Otro, D. Julio Bejarano Ruiz, en situación de Servicios Civiles en Africa.

Otro, D. Federico Carbonero Alonso, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Enrique de Rojas Torres, en situación de Servicios Civiles en la 3.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Capitán D. Antonio de la Cruz Alonso, en situación de Servicios Civiles en Canarias, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Florencio Viqueira Prieto, en expectativa de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Capitán D. David Moreno Puertas, en situación de Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Antonio Pecos Mendoza, en situación de Servicios Civiles en Canarias, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Ildefonso Prieto Echevarría, en situación de Servicios Civiles en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Vicente Tur Guasch, en situación de Servicios Civiles en Baleares, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Domingo Serrano Piris, en expectativa de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Diego López Moya, en situación de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Miguel Muñoz Aranda, en situación de Servicios Civiles en Africa, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Rafael Ordóñez Fresno, en expectativa de Servicios Civiles en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Félix Gracia Valencia, en situación de Servicios Civiles en la 5.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1963.

#### Personal en situación de reserva

Teniente coronel D. Miguel Cueto Olea, en situación de reserva en la

6.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Juan Suero Torres, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Amancio Bayón Cantalapiedra, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Comandante D. Juan Cid Blanco, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Otro, D. José Martínez Lozano, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. José Valdés Sancho, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Vicente Agraz López, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1962.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963*

Capitán D. Félix Pérez Marín, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Ildefonso Sánchez Pervech, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Valeriano López Parrilla, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Juan Soro Pérez, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Lucía Traib, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Pedro Mangado Llorente, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Bonilla Bonilla, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Antonio Navajas Vallejo, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Nicolás Peralta Sánchez, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Vázquez Duarte, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Alberto Bernat Estades, en situación de reserva en Baleares.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento D. Enrique García Mahiques, reemplazo volunta-

rio en la 3.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Alférez de complemento D. Donato Pascual Criado, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. José Gómez Nueda, colocado en la misma, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Otro, D. Rafael Lobato Rodríguez, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Otro, D. Luis Fernet García, reemplazo voluntario en la misma, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Alférez de complemento D. Juan Sánchez Rivas, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Pedro Herrera Escrivá, Jefe de la División de Montaña «Huesca» núm. 52 y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Huesca, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Palacios Jiménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 31 de mayo de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 135), y por reunir las condiciones establecidas en la Ley de 30 de julio de 1959 (D. O. número 171), se asciende al empleo de teniente coronel, con la antigüedad de 6 de mayo de 1963, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Romay Fontecha, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 8, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se de-

claran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para los que se señala otra situación.

#### A comandante

Capitán D. José Saiz Román, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI, con antigüedad de 23 de febrero de 1961, en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras.

Otro, D. Jesús Acuña Fernández, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, con antigüedad de 23 de febrero de 1961, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

#### A capitán

Teniente D. Enrique Cabezas Andreu, de la Academia Auxiliar Militar (Unidad de Tropa), con antigüedad de 13 de mayo de 1963, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y continuando como alumno de primer año en la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Javier Fernández Barbera, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, con antigüedad de 16 de mayo de 1963, en África, plaza de Ceuta.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones establecidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende a tenientes de complemento de Infantería, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en su actual situación de servicio activo en sus Cuerpos respectivos.

Alférez D. Francisco Gómez Pérez de Zafra, con antigüedad de 15 de septiembre de 1957.

Otro, D. José María Pascual Gálvez, con antigüedad de 1 de octubre de 1962.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se promueve al empleo de alférez de complemento de Infantería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, al brigada de la Agrupación Temporal Militar para

Servicios Civiles D. Eutiquio Maté Díez, con residencia en Bilbao.

Madrid, 17 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Retiros

Por Orden de 15 de abril de 1963 (D. O. núm. 90), le fué modificada la fecha de nacimiento al brigada de complemento de Infantería D. José Tomás Muñoz, por lo que queda sin efecto la de 31 de enero de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 28), por la que pasó a la situación de retirado por edad reglamentaria, continuando en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



### La Legión

#### Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo del Sahara al sargento legionario D. Alfonso Aliaga Camino, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Madrid, 29 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



### CABALLERÍA

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido el día 28 de mayo de 1963 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Caballería, Escala activa, D. Fernando Ochoa Urrutia, jefe del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15, que cesa en su actual destino y queda a mis órdenes, a petición propia, en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 29 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Situaciones

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Juan Castañón de Mena, Jefe de la División de Infantería «Guadarrama» número 11, el teniente coronel de Ca-

ballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Bruno Marchesi Fernández-Herce, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Juan Castañón de Mena, Jefe de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Bruno Marchesi Fernández-Herce, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

*Catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963*

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Luis Sierra Almustre, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963*

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. José Alonso-Villalobos López, de la Academia de Caballería (en comisión).

Otro, D. Enrique Fernández de Córdoba y Ziburu, ayudante de campo del General de División Uhagón de Ceballos.

Otro, D. Ramón Carpena Mancebo, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

Otro, D. Manuel de Montoto Valero, ayudante de campo del General de División González de Mendoza.

Otro, D. Francisco Maestre Salinas, ayudante de campo del General de División Carmona Pérez de Vera.

Otro, D. Domingo Echeverría Martínez de Marigorta, del Regimiento de Caballería Blindada España número 11.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962*

Teniente coronel honorífico de Caballería D. Fernando Méndez-Núñez y Pérez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

*Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963*

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Amador Rivas Villamor, del quinto Depósito de Semetales.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963*

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Andrés Ruiz Ramírez, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963*

Comandante honorífico de Caballería D. José Fernández de Landa García, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro González Revuelta, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1963*

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Patricio Cuiñado Otero, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Manuel Díaz Bertrana, en situación de «En Servicios Civiles» en Canarias.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963*

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Francisco Mateo González, de la Academia de Caballería.

Otro, D. Juan Nardiz Bernaldo de Quirós, ayudante de campo del General de brigada Fernández de Córdoba.

Otro, D. José Jiménez Berasain, de la Academia General Militar.

Otro, D. Francisco Monasterio MacCrea, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Pedro Catalán Ramos, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963*

Comandante honorífico de Caballería D. José María Pérez de Percebal y del Moral, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1963*

Capitán de Caballería (E. A.) don Mateo Sánchez Robles, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1963*

Capitán de Caballería (E. A.) don Faustino Canga González, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963*

Capitán de Caballería (E. A.) don José Fioravanti Benigni, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. José María Fuentes Rolao, del Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13.

Otro, D. Juan López Balgoma, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.

Otro, D. Manuel Castrillón Alvarez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Capitán de Caballería (E. A.) don Fernando Cebollino Vicente, del Regimiento de Caballería Blindada Alcantara núm. 15.

Otro, D. Manuel Morugán Avila, del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963*

Teniente auxiliar de Caballería don Claudio Delgado Juez, en comisión en la Base de Parques y Talleres de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Isidoro Cardoso Gómez, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963*

Teniente auxiliar de Caballería don Severiano Núñez González, en comisión en el Grupo Ligero Blindado de Caballería I.

Otro, D. Antonio Vázquez García, en comisión en la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963*

Brigada de Caballería D. Antonio Cisneros Amado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963*

Sargento de Caballería D. Jacinto Martín Martín, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Victoriano Prior Morcillo, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9.

Otro, D. Miguel Gómez de las Heras, del Grupo Ligero Blindado de Caballería II.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, ha fallecido el día 21 de mayo de 1963, en Madrid, el comandante de Caballería de la Escala complementaria D. Enrique Miguel Almengual, que tenía su destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Declaración de aptitud

Por haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden de 17 de julio de 1962 (D. O. número 164), se declara aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les correspondan y reúnan las restantes condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y disposiciones complementarias, con aptitud para ser destinados en Unidades de Carros, a los capitanes de Caballería de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Don Luis López Rodríguez.  
Don Rafael Pérez Quevedo Asenjo.  
Don Rafael Manuel de Villena, Aguilera.

Don Enrique León López.  
Don Sebastián Lozano de Sosa.  
Don Félix Bedmar Jiménez.  
Don Ricardo Ramillete Lucihena.  
Don Angel Galán Galán.  
Don Francisco Cibrán Martínez.  
Don Fernando Suárez Pascual.  
Don Eduardo Aztarain Barasoain.  
Don Guillermo Hoinar Coll.  
Don Anselmo Villahoz Saluz.  
Don Jesús Martín Martín.

Don Vicente Sancho Rodríguez.  
Don Urbano Vergaño Pérez.  
Don Juan Moyano Moncada.  
Don Emilio del Rincón Molina.  
Don José García Blanco.  
Don Teófilo Polo Escudero.



Don Alvaro Martínez de Tejada Baretros.

Don Manuel García Galindo.  
Don Calixto Fernández Blanco.  
Don Carlos Viloca Casas.  
Don Domingo González Delgado.  
Don Federico Puebla Gaspar.  
Don Honorio Arrontes Andrés.  
Don Desiderio Serradilla Calvo.  
Don Eduardo Cordo Madriñán.  
Don Marino Canga Cabo.  
Don Juan Chamorro Cabezas.  
Don José Turbón Llapeza.  
Don Francisco Alguacil Montís.  
Don Jorge Nautlet Rodríguez.  
Don Carlos Merino Merino.  
Don Eladio Monjero Fernández.  
Don Javier Huelín Gorria.  
Don José Fioravanti Benigni.  
Don Germán, Marina Noriega.  
Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón de Meer de Ribera, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava número 2, con doña Sofía Méndez-Vigo Ardois.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería (E. A.) D. Juan Vidal Juan, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3, con doña María Dolores Pérez Herrero.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería (E. A.) D. Joaquín Muñoz Ramírez, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara número 15, con doña María Isabel Weigand y Knörr.

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», preferentemente diplomado de Estado Mayor, para auxiliar de profesor del primer Grupo (Táctica) de la 1.ª Sección (Enseñanza), en la Es-

cuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, el teniente auxiliar de Caballería D. Juan Martínez Martínez, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1, quedando en la situación militar que por su edad le corresponde y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere en razón a sus años de servicio.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorífico del Arma de Caballería al brigada de la citada Arma, en situación de retirado, D. Mariano de Pedro López.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años, al brigada especialista paradiesta D. Pedro Orte Ledesma, del 5.º Depósito de Sementales.

Madrid, 25 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Situación de reserva

#### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de coronel, con antigüedad de 25 de abril de 1963, al teniente coronel de Caballería D. Luis García-Ciudad Reig, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Ma-

drid), continuando en la misma situación y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 29 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Escala de complemento

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales y suboficiales de complemento de Caballería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963*

Alférez de complemento de Caballería D. José Becerra Calderón, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Amado Sánchez Martín, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Alférez de complemento de Caballería D. Leoncio Cela Fernández, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar. (Rectificación al concedido por Orden de 29 de abril de 1963 (D. O. núm. 100), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Fidel Vado Ortiz de Zárate, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Brigada de complemento de Caballería D. Julio Rivas Martín, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963*

Brigada de complemento de Caballería D. Fernando Fuentes Lozano, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Alberto Mercado Moreno, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963*

Brigada de complemento de Caballería D. Pedro Movilla Menaya, en situación de retirado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio García Juanes, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José López Artacho, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Brigada de complemento de Caballería D. Bernardo Gonzalo Santos, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Antonio Núñez Gómez, en situación de reemplazo voluntario en Marruecos, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de mayo de 1963, el brigada de complemento de Caballería don Justo Villena Melgares, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Melilla, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



## ARTILLERIA

### Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Jefatura de Automovilismo de Baleares, anunciada por Orden de 20 de marzo de 1963 (D. O. núm. 71), he designado al coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Victorino Anguera Llovera, actualmente a mis órdenes en Baleares, plaza de Bañalbufar.

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Disponibles

Con arreglo al artículo 4.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), pasa a la situación de disponible voluntario en Baleares, con residencia en la plaza de Palma de Mallorca, el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Suau Miguel, de a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Supernumerarios

Con arreglo al artículo 6.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), pasa a la situación de supernumerario en la 7.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Valladolid, el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Moitó Luque, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Madrid, 25 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos correspondientes a los Cursos de Oficial de Operaciones Psicológicas y de Oficiales de Estado Mayor para Guerra Especial, desarrollados en la Escuela de Guerra Especial del Ejército de los Estados Unidos, al comandante de Artillería del S. E. M., don Fernando Frade Merino, de la Escuela de Estado Mayor.

Madrid, 29 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de abril de 1963, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Capllonch Miteau, del Regimiento de Artillería núm. 23, quedando a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al personal de Artillería que a continuación se relaciona:

Capitán de Artillería (E. A.), en situación de reserva, D. Manuel Pardo Núñez, con doña Ascensión Arjona Cirujano.

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julián Segura Domínguez, del Regimiento de Artillería núm. 20, con doña María de los Angeles Florentina Mata Castellón.

Teniente auxiliar de Artillería don José Rodríguez Ramos, del Parque de Artillería de La Coruña, con doña Ramona Pérez García.

Otro, D. Julio Martínez González,

del Regimiento de Artillería núm. 28, con doña María Menéndez Vuelta.

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de mayo de 1963, el subteniente de Artillería D. Manuel Pedreiro Dacosta, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de mayo de 1963, el maestro ajustador de la 2.ª Sección del Cuerpo Auxiliar subalterno del Ejército D. Eduardo Mera Martínez, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Destinos

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafo, existente en la Escuela Superior del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 8 de abril de 1963 (D. O. número 86), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento primero de Artillería D. Pedro Zamorano Gil, de la Unidad de Tropa de la misma.

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Juan López Román, del Parque de Artillería de Valladolid, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. José Argente del Castillo Díaz, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Campaña y Antiaérea), hasta los sesenta años.

Otro, D. Gregorio González Moreno, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla, hasta los cincuenta y nueve años.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Juan Santamaría Vallejo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, hasta los cincuenta y ocho años.

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Fernando Reyero Villar, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, hasta los sesenta años.

Otro, D. Antonio Muñoz Gutiérrez, de la Fábrica Nacional de Valladolid, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Pedro Alonso Rivas, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61, hasta los sesenta y un años.

Brigada especialista químico artificiero polvorista D. Pedro Martínez Maíquez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, hasta los sesenta años.

Otro, D. Antonio López Ríos, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Manuel Romera García, de la Fábrica de Pólvoras de Granada de la Empresa Nacional de «Santa Bárbara» de Industrias Militares, hasta los sesenta años.

Brigada especialista guarnecedor don José San Juan Tardón, del Depósito Central de Remonta, hasta los cincuenta y nueve años.

Madrid, 29 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 y en el epígrafe 4.º de la 7.ª Disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), pasa a la situación de retirado el brigada especialista guarnecedor D. Manuel Cid Martín, con destino en el 1.º Grupo Ligero Blindado del 3.º Tercio Sahariano, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Escala de complemento

#### Prórrogas

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo concedida por Orden de 29 de abril de 1963 (D. O. número 100), al alférez eventual de complemento de Artillería D. Antonio Carvajal González, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de septiembre de 1963, al alférez eventual de complemento de Artillería D. Joaquín Olivares del Valle, del Regimiento de Defensa Química, quedando sin efecto la Orden de 24 de abril de 1963 (D. O. núm. 97).

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de mayo de 1963, el brigada de complemento de Artillería, en situación de reemplazo voluntario, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Urbano Cabrera Pérez, fijando su residencia en El Escobonal-Güimar (Tenerife), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Eugenio Magán Víaño, con residencia en Pontevedra, a partir del 20 de mayo de 1963.

Don Secundino Rodríguez Cano, con residencia en Talavera de la Reina (Toledo), a partir del 21 de mayo de 1963.

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



### INTERVENCION

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

Teniente coronel interventor don Miguel Esquin Sazatornil, de la Jefatura de Transportes del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete

años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Manuel de Ciria Butler, de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Zaragoza, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Comandante interventor D. Víctor Navas Concas, del Instituto Central de Higiene, Fábrica «La Marañosa» y Laboratorio Químico Central, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Esteban Amengual Ribas, de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Barcelona, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, José Iruetagoiena y Gómez de la Serna, de los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de Barcelona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Ramón Sobremonte Martínez, de la Intervención de Lérida, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Otro, D. Francisco Triana Gutiérrez, de la Fábrica de Trubia, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Capitán interventor D. Honorio García Polo, de la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



### FARMACIA MILITAR

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficial farmacéuticos que a continuación se relacionan.

Teniente coronel farmacéutico don Manuel Gil Martínez, de la Jefatura de Servicios de Farmacia de la Comandancia General de Melilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1961.

Comandante farmacéutico D. Salvador Herrero Urbano, de la Farmacia Militar núm. 3 de Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde el día 1 de junio de 1963.

Capitán farmacéutico D. José Fer-



nández Moreno, de la Farmacia Central Regional de la 2.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde el día 1 de junio de 1963.  
Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relaciona.

Practicante de segunda D. Eduardo Sánchez Laguna, del Laboratorio de la Farmacia Militar de la 7.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir desde el día 1 de julio de 1963.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de 3.ª, asimilado a sargento, a percibir desde el día 1 de junio de 1963*

Practicante de tercera D. Félix Oviedo Gil, de la Jefatura de Farmacia de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Marín Morales, la Farmacia Central de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Germán Mateo Caso, de la Jefatura de Farmacia de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Juan García Villafranca, de la Farmacia del Hospital Militar de Melilla.

Otro, D. Juan Castellano Martín, de la Farmacia del Hospital Militar de Bilbao.

Otro, D. Miguel Escura Doñate, de la Farmacia Central de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



## VETERINARIA MILITAR

### Retiros

Para a la situación de retirado a petición propia, el maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Julián García Librán, de la Yeguada Militar (Sección destacada de Lore-Toki), quedando en la situación militar que por su edad le corresponda, y haciéndole por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria el señalamiento de haber pasivo, si procediera en razón a sus años de servicio.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Bajas

Según comunica a este Ministerio la Autoridad Militar correspondiente, el día 20 de mayo de 1963, falleció en la plaza de Madrid, el brigada especialista herrador D. Pedro Prados Pavón, que se encontraba destinado en el Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.

Madrid, 29 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista herrador con antigüedad de 20 de mayo de 1963, al sargento de la misma especialidad D. Donato Sánchez Hernández, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, continuando en la misma situación.

Madrid, 29 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Ingresos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y de 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra con el empleo de sargento y antigüedad de 20 de mayo de 1963, al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Manuel Pascual Lira, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, continuando en la misma situación.

Madrid, 29 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

Libre elección.

Una de coronel de la Escala activa, cualquier Arma, para Secretario General de la Dirección General de Acción Social.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, a partir de la fecha de publi-

ción de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

## Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en los apartados a) y c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, al personal que a continuación se relaciona:

### Apartado c)

Comandante de Infantería D. Juan Sánchez Dugué, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Herido el día 8 de octubre de 1962. Debe percibir la pensión de 3.165 pesetas y la indemnización de 1.565 pesetas.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Altuna Merino, del Regimiento de Infantería León núm. 38. Herido el día 16 de noviembre de 1962. Debe percibir la pensión de 1.830 pesetas y la indemnización de 1.250 pesetas.

Guardia civil Cristóbal Ruiz Alcalde, de la 105 Comandancia. Herido el día 21 de septiembre de 1961. Debe percibir la pensión de 702 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

### Apartado a)

Cabo legionario Pedro Mayor Martínez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Herido el día 29 de marzo de 1961. Debe percibir la pensión de 444 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Madrid, 29 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

## Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan, a los oficiales que se citan.

Capitán de Ingenieros D. Juan de Hita Jáuregui, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército. Distintivos correspondientes a los Cursos de Oficial de Carrera Asociado de Transmisiones y de Oficial de Mantenimiento de Material de Transmisiones desarrollados en la Escuela de Transmisiones del Ejército de los Estados Unidos.

Capitán de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor D. Joaquín Felfu Salinas, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar. Distintivos correspondientes a los Cursos de Oficial para Suministro de Transmisiones y de Oficial de Carrera Asociado de Transmisiones desarrollados en la Escuela de Transmi-

siones del Ejército de los Estados Unidos.

Capitán de Intendencia D. Román Martínez de Velasco y Farinos, de la Subsecretaría de este Ministerio. Distintivos de Piloto Privado y de Piloto Aviador de la Federación Aeronáutica Internacional.

Teniente de Infantería D. José Santamaría Bornes, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52. Distintivos de Piloto Privado y de Piloto Aviador de la Federación Aeronáutica Internacional.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Angel Fernández Miranda, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61. Distintivos de Piloto Privado y de Piloto Aviador de la Federación Aeronáutica Internacional. Madrid, 29 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 715 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se convoca concurso entre jefes y oficiales para proveer plazas en Ministerios civiles.

ADVERTENCIA.—En la página 718 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



#### EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958

(D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### Infantería

Comandante, activo, D. Antonio Galindo Franco, con antigüedad de 10 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Juan Salmerón Salvador, con antigüedad de 14 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Capitán de complemento (Agrupación Temporal Militar) D. José Sabater Gardeñes, con antigüedad de 3 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán de complemento (Agrupación Temporal Militar) D. José Fuentes Prieto, con antigüedad de 28 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

#### La Legión

Teniente, activo, D. Gregorio Martínez Romero, con antigüedad de 28 de febrero de 1963, a partir de 1 de marzo de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### Artillería

Comandante, activo, D. Claudio Briones Sancho, con antigüedad de 21 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Francisco Manrique Gálvez, con antigüedad de 10 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Enrique de Vivero González, con antigüedad de 12 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante, activo, D. Francisco Fernández Escribano, con antigüedad de 23 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Segovia.

#### Ingenieros

Comandante, activo, D. Severino Romero Rivero, con antigüedad de 29 de noviembre de 1961, a partir de 1 de diciembre de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán de complemento (Agrupación Temporal Militar) D. Rufino Guerra Sánchez, con antigüedad de 10 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

#### Infantería

Comandante, activo, D. Juan Manrique Arenós, con antigüedad de 30 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Andrés Jiménez Martínez de Velasco, con antigüedad de 10 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, «En expectativa de Servicios Civiles», D. Alfonso Martí Figueras, con antigüedad de 26 de octubre de 1960, a partir de 1 de noviembre de 1960. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 10, de 1958).

#### La Legión

Teniente, activo, D. Octavio Moure Moure, con antigüedad de 24 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### Artillería

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Garabís Muriel, con antigüedad de 22 de octubre de 1962, a partir de 1 de noviembre de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, reserva, D. Leopoldo Casado Jorge, con antigüedad de 27 de enero de 1962, a partir de 1 de febrero de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente, activo, D. Cástor Mancilla Hernández, con antigüedad de 7 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### Ingenieros

Comandante, activo, D. Antonio Sosa Molina, con antigüedad de 5 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Capitán, «En expectativa de Servicios Civiles», D. Salvador Albarracín Linares, con antigüedad de 23 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

#### Mutllados de Guerra por la Patria

Comandante D. Juan Sánchez Pavón, con antigüedad de 19 de marzo

de 1962, a partir de 1 de abril de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

#### Agrupación Obrera y Topográfica

Teniente, activo, D. José Martín Campos, con antigüedad de 25 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica.



#### MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958

(D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### Cuerpo General

Capitán de Fragata, activo, D. César Lora y Luis, con antigüedad de 20 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.



#### EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION

DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### Arma de Aviación

Coronel (S. V.), activo, D. José San- chiz Alvarez de Quindos, con antigüedad de 20 de octubre de 1962, a partir de 1 de noviembre de 1962. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ministerio del Aire. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden. Madrid, 21 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL, se publican dieciséis páginas, conteniendo una relación de señalamiento de haberes pasivos y otra de pensiones, ambas actualizadas.



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley de 17 del mismo mes y año («Boletín Oficial del Estado» número 189), modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), se publican a continuación las plazas que para ser ocupadas por jefes y oficiales del Ejército de Tierra, han convocado los Ministerios y Organismos civiles que a continuación se relacionan:

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

##### DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Se convocan 38 plazas, una para comandante y 37 para capitanes, en número de una o dos plazas para cada una de las capitales de provincia que se relacionan, sin que puedan exceder de 26 las cubiertas por los aspirantes en su totalidad.

Para comandante:

Madrid, una.

Para capitanes:

Provincias con dos plazas: Albacete, Avila, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, Palencia, Pontevedra, Soria, Teruel y Toledo.

Provincias con una plaza: Almería, Murcia, Orense, Santander, Segovia, Tarragona y Vizcaya.

La dependencia de los destinados y misiones a desempeñar por los mismos serán las que constan en la Or-

den de 14 de julio de 1959 de esta Presidencia («Boletín Oficial del Estado» número 171 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 163).

##### DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

#### En la Dirección General

Se convoca una plaza para teniente coronel o comandante de Intervención o Intendencia:

Madrid.

Preferencia: Por el orden citado.

#### Segundos jefes provinciales de Protección Civil

Se convoca una plaza para los empleos de coronel o teniente coronel:

Albacete.

#### Adjuntos de segundos jefes provinciales de Protección Civil

(Dependerán del segundo jefe provincial)

Se convocan 17 plazas para los empleos de teniente coronel, comandante y capitán, distribuidas en la siguiente forma:

Tres plazas para teniente coronel:

Alicante, Castellón y Cuenca.

Tres plazas para teniente coronel, comandante o capitán:

Albacete, Soria y Zamora.

Once plazas para comandante o capitán:

Alicante, Cáceres, León (dos plazas), Lugo, Orense, Tarragona, Teruel y Vizcaya (tres plazas).

#### Segundos jefes locales de Protección Civil

Se convocan 34 plazas para los empleos de coronel, teniente coronel, comandante y capitán, distribuidas en la siguiente forma:

Dos plazas para coronel:

Ciudad Real y Albacete.

Tres plazas para coronel o teniente coronel:

Bilbao, Castellón y Murcia.

Veintinueve plazas para teniente coronel, comandante o capitán:

Alcalá la Real, Almadén, Almansa, Astillero, Baracaldo, Camargo, Cieza, Elche, Guernica y Luno, Guía, Hellín, Linares, Lucena, Martos, Mieres, Minas de Riotinto, Monforte de Lemos, Montilla, Nerva, Orihuela, Palamós, Peñarroya-Pueblonuevo, Ponferrada, Pozoblanco, Puertollano, Ripoll, Sama de Langreo, Sestao y Villarrobledo.

#### Adjuntos de segundos jefes locales de Protección Civil

(Dependerán del segundo jefe local)

Se convocan 26 plazas para los empleos de teniente coronel, comandante y capitán, distribuidas en la siguiente forma:

Cuatro plazas para teniente coronel, comandante o capitán:  
Bilbao (tres plazas) y Huelva.

Ocho plazas para comandante:  
Gerona, Gijón, Jaén, Lérida, Mahón, Orense, Oviedo y Soria.

Diez plazas para comandante o capitán:

Ciudad Real, Gerona, León, Lérida, Murcia, Orense, Santander, Segovia, Teruel y Zamora.

Cuatro plazas para capitán:  
Albacete, Arrecife, Badajoz y Soria.  
Asignaciones que les pueden corresponder: Las consignadas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de noviembre de 1958 (D. O. número 256) y las que correspondan con arreglo al Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 159).

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

Este Ministerio convoca 68 plazas para los empleos de coronel a capitán inclusive, distribuidas en la siguiente forma:

##### PARA LICENCIADOS O DOCTORES EN DERECHO

##### *Secretarías de Gobierno de las Audiencias Territoriales*

Albacete, dos; Barcelona, cuatro; Burgos, dos; Cáceres, dos; La Coruña, tres; Granada, dos; Las Palmas, tres; Oviedo, dos; Pamplona, dos; Palma de Mallorca, dos; Sevilla, una; y Valencia, tres.

##### *Fiscalías de las Audiencias Territoriales*

Albacete, dos; Barcelona, dos; Burgos, dos; Cáceres, dos; La Coruña, tres; Granada, dos; Las Palmas, tres; Oviedo, dos; Pamplona, dos; Palma de Mallorca, dos; Valencia, tres; y Zaragoza, dos.

Tanto en las Secretarías como en las Fiscalías, las funciones a desempeñar por los designados para ocupar estas plazas serán las de índole administrativa que se les encomiendan.

##### PLAZAS A PROVEER SIN TÍTULO

##### *Secretarías de Gobierno de las Audiencias Territoriales*

Albacete, dos; Cáceres, dos; y Oviedo, dos.

##### *Fiscalías de las Audiencias Territoriales*

Albacete, dos; Burgos, una; Cáceres, dos; y Oviedo, dos.

Tanto en las Secretarías como en las Fiscalías, las funciones a desempeñar por los designados para ocupar estas plazas serán las que se les asignen dentro de una labor de estadística, organización de ficheros y otras análogas, que ni por su denominación ni por su función sean de auxiliares administrativos.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Este Ministerio convoca 51 plazas para los empleos de comandante y capitán, distribuidas en los servicios que a continuación se expresan:

##### DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.

Veintinueve plazas para comandante o capitán en las siguientes Delegaciones de Hacienda:

Álava, una; Albacete, dos; Avila, dos; Badajoz, cuatro; Ciudad Real, una; Cuenca, dos; Gijón, una; Guipúzcoa, tres; Jaén, tres; Murcia, dos; Oviedo, una; Santander, una; Segovia, dos; Soria, dos; Teruel, una; y Vizcaya, una.

##### DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS ESPECIALES

Una plaza para comandante o capitán:

Guipúzcoa.

Las funciones a desempeñar en estos servicios, la dependencia de los designados y el derecho de preferencia dentro del empleo por los títulos que posean los solicitantes serán los indicados en las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 15 de enero de 1959 y 28 de abril del mismo año («Boletín Oficial del Estado» números 19 y 105 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núms. 18 y 100).

##### SERVICIOS ESPECIALES DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARIA

Veintiuna plazas para comandante o capitán:

Algeciras, una; Badajoz, una; Bilbao, una; Cáceres, tres; Castellón, una; Gerona, una; Lérida, dos; Lugo, una; Orense, tres; Pontevedra, dos; San Sebastián, tres, y Vigo, dos.

Las preferencias para este Servicio, dentro de cada empleo de los solicitantes, serán las consignadas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 105).

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Este Ministerio convoca 71 plazas en los distintos organismos dependientes del mismo y en número y condiciones exigidas para cada una de ellas, que se indican a continuación.

##### AYUNTAMIENTOS

Cuarenta y seis plazas para los empleos de coronel a capitán inclusive en los Ayuntamientos de capitales de provincia y en el número que para cada uno de ellos se indica, con preferencia de empleo y antigüedad:

Albacete, dos; Almería, una; Avila, una; Badajoz, una; Burgos, dos; Cáceres, dos; Castellón, dos; Ciudad Real, dos; Cuenca, dos; Gerona, una; Guadalajara, una; Huelva, dos;

Huesca, una; Jaén, dos; Las Palmas, una; León, una; Lérida, una; Lugo, dos; Murcia, dos; Orense, dos; Oviedo, una; Palencia, dos; Pontevedra, dos; Santander, una; Soria, dos; Tarragona, dos; Teruel, dos; Vitoria, una; y Zamora, dos.

Para atender las oficinas municipales, Negociados de Quintas y funciones afines (empadronamiento, censo de población, etc), en tareas de rango técnico-administrativo.

##### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

##### *Diputaciones Provinciales*

Once plazas para comandantes y capitanes:

Lugo (una plaza para comandante y dos para capitanes).

Para la oficina de Organización y Estadística, adscrita a la Secretaría General, para desempeñar servicios administrativos.

Segovia, ocho plazas:

Dos plazas adscritas a la oficina de Intervención. Misión: Operaciones para confección de Presupuestos, llevar libros contables y registro, redacción de documentos contables.

Una plaza adscrita al Negociado de Arbitrios Provinciales. Misión: Liquidación del arbitrio, confección de documentos cobratorios, redacción de contratos y relación con las Corporaciones y contribuyentes.

Una plaza adscrita a Depositaria. Misión: Llevar libros auxiliares y operaciones de rendición de cuentas.

Una plaza adscrita a los Servicios de Arquitectura, Servicios Técnicos y Paro Obrero. Misión: Auxiliar del arquitecto, confección y desarrollo en su parte administrativa de los planes de obras y servicios y rendición de cuentas del impuesto para prevención del paro obrero.

Dos plazas adscritas a la Sección Provincial de Administración Local. Misión: Examen y fiscalización de los presupuestos de los Ayuntamientos de la provincia.

Una plaza adscrita al Negociado de Beneficencia y Cuestiones Sociales. Misión: Expedientes de ingreso y salida en establecimientos benéficos y operaciones de carácter laboral del personal sujeto a dicha Reglamentación.

##### *Ayuntamientos*

Cinco plazas para comandante y capitanes:

Castellón de la Plana: Dos plazas para funciones inspectoras en la ejecución de obras. Preferencia: Aparejador o servicios en Comandancias de Obras o Servicio Militar de Construcciones.

Lérida: Una plaza para la Oficina de Contribuciones Especiales.

Masón: Una plaza para la Oficina de Organización y Normalización General de Servicios (para comandan-

ta). Preferencia: Traducción de cualquier idioma (preferente el inglés) y poseer conocimientos de contabilidad.

Hospitalet de Llobregat (para comandante, plaza que no está en plantilla): Subjefe de la Guardia Urbana.

Para solicitar esta vacante, los interesados habrán de tener, como máximo, cincuenta años de edad.

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION**

Se convocan dos plazas para arquitectos y para los empleos de coronel a capitán, inclusive.

Madrid.

A estas vacantes, pertenecientes a este Centro directivo, no les afectará crédito presupuestario alguno.

Los designados dependerán directamente de los jefes de los Servicios de Arquitectura de esta Dirección, efectuando los trabajos tanto de gabinete como de reconocimiento o adquisición de las obras o materiales de su competencia. Deberán estar en posesión del correspondiente título o reunir las condiciones necesarias para la obtención del mismo, acreditada por certificación del respectivo Centro docente.

Percibirán únicamente, por no tener dotación presupuestaria, los emolumentos propios correspondientes a los trabajos que efectúen, más las dietas en los desplazamientos, con sujeción al Reglamento de aplicación.

**DIRECCION GENERAL DE SANIDAD**

*Administrador sanitario provincial*

Tres plazas para comandantes y capitanes en las siguientes localidades:

Alava, una; Orense, una, y Segovia, una.

Las funciones a desempeñar son las de velar por el cumplimiento en los servicios sanitarios de las disposiciones de carácter administrativo vigentes, asesorando al efecto a la Jefatura Provincial, y la de administrar, rindiendo las correspondientes cuentas de las consignaciones económicas de la Jefatura Provincial de Sanidad.

Percibirán, con cargo a los presupuestos de los Institutos Provinciales de Sanidad, las mismas gratificaciones que los funcionarios del Cuerpo Técnico-administrativo que desempeñan cargos análogos.

Tendrán preferencia los que posean título facultativo superior y conocimiento de idiomas.

*Secretarios de los Servicios de Sanidad*

Tres plazas para capitanes en las siguientes localidades:

Castro Urdiales, Vinaroz y Villagarcía de Arosa.

Los servicios a desempeñar serán de carácter administrativo-sanitarios,

ajustándose los designados para el desempeño de su función a las normas prevenidas en el Reglamento de Sanidad Exterior, de 7 de septiembre de 1934, y en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Las asignaciones que pudieran corresponderles serán variables, según la importancia geográfica y político-administrativa de la localidad.

Tendrán preferencia los que posean conocimiento de idiomas.

**JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO**

Una plaza de funcionario técnico en las dependencias centrales.

Madrid.

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, diplomado del Servicio de Estado Mayor, considerándose como méritos estar en posesión del diploma de Estudios Económicos de aplicación militar, haber ejercido el profesorado con especialidad en matemáticas y acreditar conocimientos de electrónica, así como haber desempeñado destino de jefe de Secretaría Técnica.

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

Este Ministerio convoca 64 plazas para desempeñar servicios administrativos en las Secretarías de los Centros dependientes del mismo y en las localidades que a continuación se relacionan, con expresión del número de plazas a cubrir en cada una de ellas.

Estas plazas se convocan para capitanes.

**SUBSECRETARIA**

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminas, Canales y Puertos, una plaza.

Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas, una plaza.

Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación, una plaza.

**DELEGACION ADMINISTRATIVA DE EDUCACION Y DESCANSO**

Cuenca, dos.

**ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS**

Jaén, una; Santiago de Compostela, una; Santa Cruz de la Palma, una, y Teruel, una.

**ESCUELAS DE COMERCIO**

Alava, una; Castellón, una; Ciudad Real, una; Córdoba, una; Huelva, una; Jaén, una, y Lérida, una.

**ESCUELAS DE PERITOS INDUSTRIALES**

Alcoy, una; Béjar, una; Jaén, una; Tarrasa, una, y Villanueva y Geltrú, una.

**INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA**

Alcoy, una; Arrecife, una; Baeza, una; Mahón, una; Requena, una; Santa Cruz de la Palma, una, y Torrelavega, una.

**FACULTAD DE VETERINARIA**

León, una.

**ESCUELA DE FACULTATIVOS DE MINAS**

Linares, una.

**ESCUELAS DEL MAGISTERIO**

Albacete, dos; Alicante, una; Barcelona, una; Badajoz, una; Burgos, dos; Cáceres, una; Castellón, dos; Ciudad Real, una; Córdoba, una; La Coruña, una; Gerona, dos; Cuenca, una; Huelva, una; Huesca, una; Jaén, una; Logroño, una; Lugo, una; Málaga, una; Murcia, una; Orense, una; Oviedo, una; Palencia, una; Salamanca, una; Santander, una; Santiago de Compostela, una; Segovia, una; Sevilla, una; Teruel, una; Toledo, una, y Vizcaya, una.

El cometido asignado a los que ocupen estas vacantes, los Centros donde prestarán sus servicios, los trasladados dentro de la localidad y demás condiciones serán los consignados en la Orden de 15 de enero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 18).

La Jefatura Superior inmediata de los designados corresponderá al Director y Secretario del Centro respectivo.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

Este Ministerio convoca 43 plazas para los empleos de comandante o capitán en las siguientes Delegaciones Provinciales de Trabajo:

**SERVICIOS TECNICO-ADMINISTRATIVOS**

Albacete, una; Almería, una; Alicante, una; Avila, una; Badajoz, dos; Burgos, dos; Cáceres, una; Castellón, una; Córdoba, una; Cuenca, una; Ciudad Real, dos; Gerona, una; Guadalajara, una; Guipúzcoa, tres; Huelva, dos; Jaén, una; León, dos; Lérida, tres; Murcia, una; Orense, una; Oviedo, una; Palencia, una; Pontevedra, una; Santander, una; Soria, una; Segovia, una; Tarragona, una; Teruel, dos; Toledo, una; Valladolid, una; Vizcaya, dos, y Zamora, una.

Los trabajos que han de desempeñar los designados serán los que les asignen los Delegados de Trabajo respectivos, de los que dependerán, e inmediatamente, del jefe del Servicio a que estén afectos.

Preferencia dentro del empleo: Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas o Económicas o los relacionados con la legislación social de Trabajo.



## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## COMISION PARA LA DISTRIBUCION DEL CARBON

Una plaza para capitán.

Mieres.

El destinado efectuará trabajos de estadística y preparación de datos.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Este Ministerio convoca nueve plazas en los Organismos dependientes del mismo y en las localidades que a continuación se relacionan.

Estas plazas se convocan para capitanes.

## SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Madrid (Cuarta División Hidrológico-Forestal), una plaza.

Brigada de Asturias, una plaza.

Brigada de Orense, dos plazas.

Los designados desempeñarán funciones administrativas de responsabilidad.

## SUBDIRECCION DE MONTES Y POLITICA FORESTAL DEL ESTADO

Cinco plazas en los Distritos Forestales siguientes:

Ciudad Real, una; Córdoba, una; Guipúzcoa, una; León, una, y Vizcaya, una.

Los designados desempeñarán sus funciones en las oficinas de los Distritos correspondientes.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

## DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION

Una plaza para coronel, teniente coronel o comandante.

Ceuta (asesor técnico-inspector de los Servicios de Radiodifusión y Televisión de la Delegación de Información y Turismo).

## DISPOSICIONES COMUNES

a) Para poder solicitar las plazas convocadas se harán de reunir las condiciones señaladas por la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» n.º 172) y Decreto de 22 del mismo mes y año («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64) y las Ordenes del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180), 30 de octubre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 248) y 24 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 292).

Podrán concursar a las vacantes anunciadas los jefes y oficiales de las distintas Armas, Cuerpos de Intendencia y Jurídico—este último en los empleos de coronel y teniente coronel—y los pertenecientes al de Intervención que se encuentren en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», los que deberán aten-

nerse, al cursar sus instancias, al trámite indicado en los siguientes puntos:

1.º Los jefes y oficiales que se encuentren en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» y aquellos que hayan solicitado destinos civiles anunciados en convocatorias anteriores y no se les haya adjudicado alguno de ellos, cursarán sus instancias directamente al excelentísimo señor Teniente General Presidente de esta Comisión Mixta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 32.

2.º Los jefes y oficiales que soliciten por primera vez destino civil, dirigirán sus instancias al excelentísimo señor Teniente General Presidente de esta Comisión Mixta, pero serán cursadas, precisamente, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, con el fin de que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento se determine, según las necesidades de las Armas y Cuerpos, las que pueden ser cursadas a esta Comisión Mixta, a efectos de destino.

b) Los jefes y oficiales comprendidos en el punto primero no tendrán necesidad de acompañar documentación alguna si ésta figuraba ya en su primera instancia, pero sí deberán unir a la misma el informe reservado del jefe principal de quien dependan y en el que se haga constar las condiciones que, a su juicio, reúne el concursante para el destino que solicita y que en el tiempo transcurrido no hubiera tenido variación respecto al informe anterior. Todo ello conforme preceptúa el artículo segundo de la Orden ministerial de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180).

Todos los comprendidos en el punto segundo que cursan sus instancias por el Ministerio del Ejército, deberán acompañar a las mismas la documentación completa que preceptúa el artículo segundo de la Orden ministerial citada en el párrafo anterior; no teniéndose en cuenta las instancias que sean cursadas sin seguir el trámite indicado, o carezcan de la documentación y requisitos exigidos en la referida Orden.

c) En una sola instancia podrán solicitarse las plazas convocadas en uno o en todos los Departamentos ministeriales u Organismos, indicando para cada uno de ellos el orden de preferencia, tanto el de los Ministerios u Organismos solicitados como el de las vacantes dentro de cada uno.

d) La preferencia a que se refiere el párrafo tercero del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 180) se aplicará, como en todos los concursos, siempre dentro del empleo, entre los solicitantes. Las demás preferencias serán las que para cada plaza puedan establecer los Ministerios u Organismos que las convocan.

e) Las asignaciones de carácter fijo que percibirán por el desempeño de su cometido en estos Ministerios u Organismos serán las señaladas en la Orden de la Presidencia del Go-

bierno de 8 de noviembre de 1958, publicada en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 256, de 12 de noviembre del mismo año, las que podrán ser aumentadas en el 50 por 100 en aquellos destinos en que se cumplan las condiciones señaladas en el artículo cuarto del Decreto 1095/1961, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» núm. 159, de 5 de julio de 1961, teniendo los beneficios y derechos que en el mencionado Decreto se les conceden.

f) El plazo de admisión de instancias será hasta el día 20 de junio inclusive del corriente año para todos los concursantes. La Dirección General de Reclutamiento y Personal, dentro de los diez días siguientes a la fecha citada, remitirá las instancias de los que solicitan por su conducto, que deba cursar a esta Comisión Mixta. El personal con destino en Canarias y plazas y provincias africanas anticipará sus peticiones por telégrafo.

g) Los Ministerios y Organismos civiles que convocan plazas podrán hacer uso del derecho que les concede el artículo sexto del Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), dentro del plazo de los diez días citados en el apartado anterior.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1963.—Por delegación, Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 126, de 1963.)

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y como resolución al concurso especial anunciado por Orden de 12 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 61), rectificada por la de 20 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 68), para la provisión de vacantes en el Banco de España,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter provisional las tres vacantes convocadas en la citada Orden, al personal que a continuación se relaciona, por orden escalafonal, con indicación de la plaza que a cada uno ha correspondido.

Capitán de complemento de Artillería D. Pedro Pérez Cortés, en situación de «colocado» en el Ayuntamiento de Marín (Pontevedra), a la sucursal de Almería. Der. pref. artículo 14, apartado a) 30.

Sargento de complemento de Infantería D. Paulino Ratón Fernández, en situación de «colocado», en el Ayuntamiento de Ponferrada (León), a la sucursal de Santiago de Compostela

(La Coruña). Der. pref. artículo 14, apartado a) tercero.

Sargento de complementos de Artillería D. Francisco Torrecilla Latorre, en situación de «colocado» en el Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel), a la sucursal de Calatayud (Zaragoza). Derecho preferente artículo 14, apartado a) tercero.

Art. 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso, podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna, en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Se considerará como fecha de presentación de la reclamación indicada,

para el personal en activo, la que señale al efecto la autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que debe figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en los apartados b) y c) del inciso tercero de la norma A) de la Orden de convocatoria del concurso número 40 inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 261 de fecha 31 de octubre de 1962.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados ni por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, la adjudicación,

en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1963.—P. D., *Serafín Sánchez-Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 129, de 1963.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Anuncio

Hasta las doce horas del día 26 de junio de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de material para Cuerpos y Unidades Sanitarias.

La relación de artículos a adquirir, con sus precios límites correspondientes, y el pliego de condiciones técnicas, se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas. El pliego de condiciones legales fue publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 107, de fecha 11 de mayo de 1963.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

Núm. 456

P. 1—1

### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Anuncio

Hasta las doce horas del día 20 de junio de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Farmacia.

Dos máquinas con cuatro estaciones llenadoras, al precio límite, cada máquina, de 40.000 pesetas.

Una prensa hidráulica, al precio límite de 285.000 pesetas.

Una máquina para enrollar algodón hidrófilo, al precio límite de pesetas 100.000.

Las condiciones técnicas y legales exigidas fueron publicadas en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 71, de fecha 26 de marzo de 1963.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de mayo de 1963.

Núm. 448

P. 1—1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

#### Expediente núm. 17/63

El día 11 del próximo mes de junio, a las diez treinta horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por subasta 6.300 Qm. de leña ranchos, al precio límite de 60 pesetas Qm., y 1.440 de leña hornos, a 65 pesetas Qm., para el Campamento de «El Robledo», La Granja (Segovia). Los pliegos de bases e informes podrán ser examinados en la Secretaría de esta Junta a horas hábiles. La leña de hornos se prefiere de roble, encina y olivo, troceada en piezas que no excedan de cinco kilos y 20 cm. de longitud.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, reintegrada la original con pólizas de seis pesetas, dirigidas al Sr. Presidente y entregadas en sobre cerrado en unión de la documentación prevenida para las subastas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 28 de mayo de 1963.

Núm. 470

P. 1—1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

#### Expediente núm. 18/63

Hasta el día 11 del próximo mes de junio, a las diez horas, se recibirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, calle del León, núm. 11, Vallado-

lid, para adquirir por concierto directo 20,25 Qm. de levadura, al precio límite de 1.150 pesetas Qm., y 45 quintales métricos de sal, a 125 pesetas Qm., puesto sobre Depósito de Segovia, para elaboración de pan para el Campamento de «El Robledo».

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, reintegrada la original con póliza de seis pesetas, dirigidas al Sr. Presidente y entregadas en sobre cerrado en unión de la documentación correspondiente.

Pliegos de bases e informes, en la Secretaría de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 28 de mayo de 1963.

Núm. 471

P. 1—1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

#### Expediente núm. 15/63

El día 10 del próximo mes de junio, a las diez treinta horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por subasta 1.350 Qm. de paja pienso, al precio límite de 90 pesetas; 8.190 quintales métricos leña ranchos, a 60 pesetas Qm., y 1.815 de leña hornos, a 65 pesetas Qm., para el Campamento de «Monte la Reina», Toro (Zamora). Los pliegos de bases e informes podrán ser examinados en la Secretaría de esta Junta a horas hábiles. La leña de hornos se prefiere de roble, encina y olivo, troceada en piezas que no excedan de cinco kilogramos y 20 centímetros de longitud.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, reintegrada la original con póliza de seis pesetas, dirigidas al Sr. Presidente y entregadas en sobre cerrado en unión de la documentación prevenida para las subastas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 28 de mayo de 1963.

Núm. 472

P. 1—1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR**

Expediente núm. 16/63

Hasta el día 10 del próximo mes de junio, a las diez horas, se recibirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, calle del León, núm. 11, Valladolid, para adquirir por concierto directo 25,50 Qm. de levadura, al precio límite de 1.150 pesetas Qm., y 57,70 quintales métricos de sal, a 125 pesetas Qm., puesto sobre Depósito Zamora, para elaboración de pan para el Campamento «Monte la Reina».

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, reintegrada la original con póliza de seis pesetas, dirigidas al Sr. Presidente y entregadas en sobre cerrado en unión de la documentación correspondiente.

Pliegos de bases e informes, en la Secretaría de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 28 de mayo de 1963.

Núm. 474

P. 1-1

**GOBIERNO MILITAR DE CEUTA**

Necesitando adquirir un Organismo de esta plaza, por el sistema de gestión directa, artículos de difícil conservación, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 22 del próximo mes de junio.

Los informes necesarios podrán obtenerse en este Gobierno Militar.  
Ceuta, 22 de mayo de 1963.

Núm. 467

P. 1-1

**JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE GRANADA**

Expediente 7/1963

Para compra por concierto directo de artículos de difícil conservación, tales como frutos, verduras, pescados, carnes, etc., atenciones del próximo mes de julio, hasta las once horas del día 27 de junio se admiten ofertas en este Centro.

Los pliegos de condiciones técnicas, modelo de proposición, artículos y cantidades a adquirir se encuentran en la Administración de este Hospital.

Granada, 27 de mayo de 1963.

Núm. 468

P. 1-1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR**

Anuncio

Hasta las diez horas del día 20 de junio próximo se reciben ofertas en la Secretaría de esta Junta, con mo-

tivo de la gestión que, por el sistema de concierto directo con concurrencia de licitadores, ha de llevarse a cabo en dicho día, para proceder a la adquisición de artículos de fácil conservación, con destino al Hospital Militar de esta plaza, y para atenciones del segundo trimestre del año actual.

Pliegos de bases técnicas y legales, informes y detalles, en la Secretaría de esta Junta, que radica en el nuevo Gobierno Militar de esta plaza.

Importe anuncio a prorrateo entre adjudicatarios.

Valencia, 28 de mayo de 1963.

Núm. 469

P. 1-1

**JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE SAN SEBASTIAN**

Hasta las 11,30 horas del próximo día 8 de junio se admiten ofertas en esta Junta, en las oficinas de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 34, de esta plaza, para la adquisición, por gestión directa, de 20 tarimas base para aislar saquerio.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Los modelos de proposición se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Depósito de Intendencia de San Sebastián.

San Sebastián, 27 de mayo de 1963.

Núm. 473

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

**AVISO****PENSIONES Y RETIROS ACTUALIZADOS**

En Apéndices a los DIARIOS OFICIALES números 100, 105, 108, 109, 117, 118, 119, 121 y 122, de fechas 3, 9, 12, 14, 25, 26, 28, 30 y 31 del actual, respectivamente, han sido publicadas relaciones de pensiones y retiros actualizados.

A fin de cada mes se dará nota comprensiva de los Apéndices de Actualización que se publiquen durante el mismo.

Madrid, mayo de 1963.

LA DIRECCION

**A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE «DIARIO OFICIAL»**

A fin de que la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION